

Sobre el medio ambiente

El tratamiento adecuado del medio ambiente es uno de los desafíos que España tiene con carácter prioritario en el momento actual. Nuestro país se enfrenta, como la mayoría de las naciones desarrolladas, a la degradación ambiental producida como efecto secundario del crecimiento y progreso industrial, que ha alcanzado niveles que la convierten en una cuestión de supervivencia para aquéllas.

Como medio de expresión de un colectivo profesional con amplia responsabilidad técnica en el campo de la ordenación territorial y el planeamiento urbano, con el presente número la revista se muestra sensible ante este tipo de problemas. Entre los que requieren urgente solución deben citarse: la contaminación atmosférica, sin olvidar a la energía, especialmente la de las calefacciones; la elevada densidad y alto grado de concentración de actividades económicas, presentes en las áreas urbanas, así como los efectos derivados del consumismo creciente de la sociedad, que producen en conjunto ingentes cantidades de desechos y residuos —industriales, domésticos...— de difícil y complicada gestión para su eliminación; el ruido ambiental insoportable en muchos puntos de nuestras ciudades; la deficiente calidad de elementos esenciales como el agua; los desequilibrios estructurales entre centro y periferia y su repercusión, junto a los anteriores factores y problemas, sobre nuestros centros históricos en riesgo de deterioro permanente y destrucción de edificios singulares o remodelaciones desafortunadas; y, en fin, sin pretender ser exhaustivos, los peligros de toda índole que se ciernen sobre el medio natural y ecológico y sus especies vegetales y animales más frágiles.

En el marco de nuestra próxima incorporación al Mercado Unico Comunitario, el reto de superar la citada degradación se presenta lleno de incertidumbres: sólo se han dado tímidos y lentos pasos en la adaptación de la industria a las nuevas exigencias, así como en la recuperación de áreas gravemente perturbadas por actividades industriales; la salud de la población y de los ecosistemas sigue sometida a importantes riesgos; y las competencias administrativas para enfrentarse a los problemas adolecen de excesiva dispersión. Todo ello parece exigir la redefinición de la política medioambiental en la dirección de un horizonte de mayor eficacia.

Para ello, se considera conveniente, en primer lugar, establecer con precisión el campo conceptual del medio ambiente, dado que se trata de un término amplio y diverso, tanto desde el punto de vista científico-técnico como desde los de la filosofía, sociología o política. Partiendo del principio de que éste, genéricamente, comprende dos medios —el material y el cultural— nos interesa, como urbanistas responsables de la ordenación territorial y urbana, un tipo de visión amplia, ya que se considera imprescindible que aquéllas contemplen, de ahora en adelante, al mismo como un elemento o factor más a tener en cuenta en el desarrollo de las actividades humanas.

Sin embargo, el criterio apuntado aun siendo imprescindible no se juzga suficiente. Hemos de ser conscientes de que mientras la ordenación y el planeamiento se refieren siempre a territorios y ámbitos concretos, el medio natural no presenta soluciones de continuidad, no reconoce fronteras nacionales ni límites comunitarios o municipales. Parece pues forzoso, para enfrentarse con éxito a los problemas descritos, operar desde un plano superior al del planeamiento y la ordenación —que deben quedar relegados específicamente a ser herramientas de trabajo— concretamente desde la definición de una política ambiental que no sólo supere los límites territoriales y geográficos, sino también la especialización y fragmentación sectorial propias del quehacer de las distintas Administraciones.

En este sentido debe prestarse especial atención al contenido del artículo de José Muro de Zaro dedicado a exponer y explicar las actuales directivas europeas sobre medio ambiente y la preocupación de la CEE sobre el medio ambiente urbano. A destacar las que se refieren al procedimiento de evaluación del impacto ambiental, de carácter vinculante, dirigidas a exigir el estudio de las incidencias que los proyectos y actividades a autorizar puedan tener sobre el entorno físico, cultural y socioeconómico; procedimiento en el que debe garantizarse la objetividad de este tipo de análisis, controlando los riesgos de manipulación a que éstos pueden lamentablemente estar sujetos.

About the environment

The suitable treatment of the environment is one of the priority challenges currently facing Spain. Like most developed nations, Spain is up against environmental damage brought about as a side effect of industrial growth and progress, and which has attained levels that are turning it into a question of survival.

As a mouthpiece for a professional group with wide technical experience in the development and urban planning fields, the current edition of the magazine shows its sensitivity towards this type of problem.

Within the framework of our forthcoming entry into the Single European Market, the challenge of overcoming environmental damage is full of uncertainties with only slow, timid steps having been taken towards bringing industry into line with the new requirements, as well as towards the recovery of areas that have been seriously affected by industrial activity. Public health and that of the ecosystems is still subject to great risks, and the administrative competencies intended to tackle the problems are suffering from excessive dispersion. All this would seem to require that the environmental policy be redefined in terms of greater efficiency.

Thus, in the first place, it is thought advisable to give an accurate description of what is actually meant by the concept of the "environment" since this is a broad, far-reaching term, both from a scientific/technical viewpoint and from those of philosophy, sociology or politics. Starting out from the principle that, generically, it takes in two media, namely material and cultural, we, as urban planners responsible for land and urban development, are interested in one type of broad view, as it is considered indispensable henceforth for these to consider it as another element or factor to be borne in mind in the development of human activities.

However, even though it is indispensable, the criterion put forward is deemed insufficient. We must be aware of the fact that, whilst development and planning always refer to particular areas and spheres, the natural environment fails to provide ongoing solutions, it fails to recognize national frontiers or community or municipal borders. Thus, in order to successfully tackle the problems described above, it seems necessary to operate from a level higher than planning and development —which must be relegated specifically to the status of work tools— in particular as from the definition of an environmental policy that exceeds not only territorial and geographical limits, but also the sectorial specialization and fragmentation arising out of the performances of the different administrations.

On the other hand, the current European debate on the conservation of the environment revolves around the proposal, now being drawn up, regar-

ding the protection of natural habitats and of wild flora and fauna, and which is aimed at achieving a network of protected areas.

In relation to the conservation of this environment, which is obviously not being questioned, there exists a general tendency to use as a banner the conservation of natural regions that are virgin and threatened, regions that are remote and therefore alien for the majority of people, such as the Amazon and the Antarctic. This must not draw attention away from the basic fact that each person's environment are the immediate surroundings in which he lives, and this is what must be cared for, kept clean and protected.

This line of thought leads to the need to develop public awareness by means of suitable education and, if necessary, severe penalties, in the sense that areas which apparently belong to no one and which are so abundant and close to our daily lives —undeveloped open spaces, roadsides, riverbanks and beaches— are really areas that belong to everyone; and everyone, beginning with the Government, is co-responsible for keeping them in good condition. As regards environmental matters, governments must assume the obligation of setting examples. The hygiene and degree of cleanliness of installations and public places, the proper functioning of cleaning services, the extensive use of recycled products, are just some of the various ways in which this can be done.

It seems necessary, therefore, for Spain to set up a global environmental policy aimed at the following:

- To generalize the action lines at a state level, defining a common framework to embrace, as a detailed development, the laudable measures set up at a regional level.
- To increase the development of research programmes while, at the same time, encouraging a wider knowledge of the new environmental techniques and starting up education and awareness campaigns aimed at the public at large.
- To pursue a balance in the conflict between progress in the quality of urban life and the city's economic development. These goals are not antagonistic because the protection of environmental resources must be considered as a basic factor in achieving proportional economic growth and the latter, in its turn, must contribute towards improving the environment. This will require an integral management of the water and of the waste generated by urban areas.
- To insist on the importance of analyzing urban systems and their malfunctions as a means of getting to the root of environmental problems.
- To go further into the principle, assumed at a European level, of "who pollutes pays", developing and typifying environmental offenses with a view to their being included in the Criminal Code.

Por otra parte, el actual debate europeo en relación con la conservación del medio natural se centra en torno a la propuesta, en elaboración, sobre protección de hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres, dirigida hacia la consecución de una red de espacios protegidos. En relación con la conservación de éste, que obviamente no se cuestiona, existe una tendencia general a utilizar como estandarte la correspondiente a regiones naturales hoy vírgenes y amenazadas, remotas y en consecuencia ajenas para la mayoría de los ciudadanos: la Amazonia, la Antártida... Ello no debe distraer la atención sobre el hecho fundamental de que el medio ambiente es para cada persona el entorno inmediato en el que discurre su vida y ése es el que debe cuidarse, mantenerse limpio y protegerse.

Esta línea de pensamiento conduce a la necesidad de concienciar al ciudadano, mediante una educación adecuada y, en su caso, severas medidas penalizadoras, de que esos espacios aparentemente de nadie, tan numerosos y próximos en nuestra vida cotidiana —espacios libres no urbanizados, márgenes de carreteras, riberas de ríos y playas...— son, en realidad, "espacios de todos", y todos, empezando por la Administración, somos corresponsables de su buen estado. En cuestiones medioambientales, las Administraciones han de asumir la obligación de dar ejemplo: la higiene y grado de limpieza de instalaciones y locales públicos, el buen funcionamiento de los servicios de limpieza, el uso extensivo de productos reciclados, son algunos de los muy diversos modos de cumplir con aquélla.

Ante el próximo futuro de nuestra plena incorporación al Mercado Unico, hemos de trabajar a partir de su vigente programa de acción, aprobado en 1987, que propone como líneas fundamentales: la integración de la protección ambiental como condición básica para el desarrollo, la definición de normas de calidad ambiental más estrictas, el fomento de la educación ambiental y la investigación en algunos sectores punta como la biotecnología, en orden a regular las modificaciones genéticas de los microorganismos. Asimismo, deberá participarse, activamente, en el debate abierto por el "Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano", elaborado por la CEE, en relación con problemas y materias como: la conveniencia de una mayor integración de los parámetros ambientales en el planeamiento; la incorporación de las políticas de ahorro energético en los planes de ordenación superando el actual enfoque sólo corrector; y la rehabilitación de áreas monofuncionales o degradadas, integrando la pequeña industria en el tejido urbano previa su adaptación a los parámetros propuestos en las directivas de protección ambiental.

Parece necesario, por tanto, que nuestro país establezca una política medioambiental de carácter global caracterizada por los siguientes objetivos.

- Generalizar a nivel estatal las líneas de actuación, definiendo un marco común de mínimos en el que, como desarrollo pormenorizado, se inscriban las loables medidas establecidas, a nivel autonómico.
- Incrementar el desarrollo de programas de investigación y fomentar, al mismo tiempo, un conocimiento más amplio de las nuevas técnicas medioambientales y poner en marcha campañas de educación y concienciación ciudadana.
- Perseguir el equilibrio en el conflicto entre el progreso en la calidad de vida urbana y el desarrollo económico de la ciudad, objetivos que no son antagónicos ya que la protección de los recursos ambientales ha de considerarse básica para conseguir un crecimiento económico proporcionado y éste, a su vez, debe contribuir a la mejora ambiental, lo que exigirá una gestión integral del agua y de los residuos generados por las áreas urbanas.
- Insistir en la importancia del análisis del sistema urbano y de sus disfuncionalidades como medio para llegar a la raíz de los problemas ambientales.
- Profundizar en el principio asumido a nivel europeo de que "quien contamina paga", desarrollando y tipificando los delitos sobre el medio ambiente para su incorporación al Código Penal.